 Institución de Educación Superior POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO <small>En el servicio al estudiante colombiano y al país</small>	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Bienestar Institucional	Versión: 0.1 Fecha: 26 de agosto 2021

CORPORACIÓN POLITECNICO COLOMBO ANDINO

POLÍTICA BIENESTAR INSTITUCIONAL

Gestión institucional y bienestar.

Marco Legal

La Ley 30 de 1992 establece en sus artículos 117,118,119 y como uno de sus objetivos “profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de educación superior, capacitándolos para el cumplimiento de las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”, mediante la creación por parte de las Instituciones de Educación Superior de programas de bienestar que promuevan el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de estudiantes, docentes y personal administrativo; contando además con los espacios necesarios y requeridos para tal fin y destinando por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para el desarrollo.

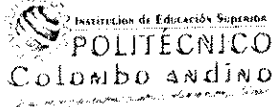
Marco Institucional

La orientación del quehacer de bienestar Institucional en el Politécnico Colombo Andino se encuentra consignada, entre otros, en los siguientes documentos.

En los Estatutos de la Institución

En el Proyecto educativo Institucional- PEI

El Politécnico Colombo Andino consciente de la importancia del Bienestar Institucional, y con el fin de promover y contribuir con el crecimiento continuo de la persona, de la comunidad, de la Institución y de la sociedad, direcciona y orienta la función y la gestión de Bienestar Institucional a través de una área administrativa, de tal forma que su quehacer al interior de la Institución y de su entorno, pretende impregnar a la sociedad, generando condiciones óptimas para el desarrollo académico y para los procesos de formación integral.

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Bienestar Institucional	Versión: 0.1
		Fecha: 26 de agosto 2021

Enfoque.

El Bienestar Institucional en el Politécnico Colombo Andino, se asume desde una perspectiva integral, colaborativa y sistémica, que promueve el desarrollo, durante el ciclo de vida institucional, de las dimensiones salud, **física, social, deportiva, cultural, espiritual, afectiva y cognitiva** de los miembros de la comunidad académica, representada por estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y personal de servicios.

Objetivo de la Política

Fomentar y generar condiciones para fortalecer los proyectos de vida individuales y colectivos en el orden ético, estético, social, psicológico, físico, deportivo, artístico, intelectual y cultural de la comunidad académica en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

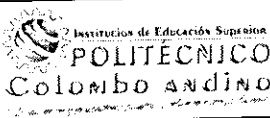
Alcance.

La Política de Bienestar Institucional aplica para todos los miembros del Politécnico Colombo Andino, entendidos como estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y personal de servicios.

Principios generales

Construcción de comunidad a través de su quehacer, Bienestar Institucional promueve la integración entre los miembros de la comunidad académica y su participación activa, estableciendo una cultura del bienestar en lo individual, grupal y organizacional, asumiendo un compromiso mutuo que genera apropiación y pertenencia, contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión institucional.

El quehacer de Bienestar Institucional incluye a toda la comunidad teniendo en cuenta características y necesidades sin discriminación alguna en términos de género, raza, clase socioeconómica, región de origen, religión, ideas políticas, orientación sexual, profesión, cargo ocupado, rango jerárquico, entre otros. Todas las personas tienen las mismas

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Bienestar Institucional	Versión: 0.1 Fecha: 26 de agosto 2021

oportunidades de acceso y participación en todos los planes, programas, proyectos, acciones y servicios de Bienestar Institucional.

El Bienestar Institucional aparece en el Proyecto Educativo Institucional-PEI, como un eje fundamental que apunta al desarrollo y crecimiento en las dimensiones humanas para una mejor calidad de vida de nuestra comunidad académica


Retos del Bienestar Institucional


- Desarrollar un bienestar institucional pertinente, ajustado a las realidades y necesidades de la comunidad académica y coherente con la misión institucional
- Que el bienestar institucional sea concebido como un proceso prioritario por los órganos directivos, cuyo propósito estratégico está dirigido a la felicidad; mediante el respaldo a las iniciativas y propuestas que tengan como objetivo, el desarrollo integral de las personas y la permanencia estudiantil.
- Hacer del bienestar institucional un proceso transversal articulado con todas las instancias académicas, administrativas y empresariales.
- Hacer del bienestar institucional en el Politécnico Colombo Andino un valor agregado en la gestión institucional.

Esta política rige y deroga las anteriores a partir de la fecha y publicación.

Firmado en Bogotá, D.C, los 26 días del mes de agosto del año 2021.


HUMBERTO BONILLA VÁSQUEZ
Rector y Representante Legal


ELIZABETH HERNÁNDEZ
Secretaria General

	POLITÉCNICO COLOMBO ANDINO	Código: PO-GA-01
	Política Bienestar Institucional	Versión: 0.1 Fecha: 26 de agosto 2021

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Naturaleza del Cambio
0.1	02/03/2021	Versión Inicial
0.2	26/08/2021	Versión Final

Ruta de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Humberto Bonilla	Nombre	Kelly Johanna Rodríguez	Nombre	Consejo Superior
Cargo	Rector	Cargo	Directora Académica	Cargo	Consejo Superior